

**Documento de contratación
de Bienes y Servicios mediante
Comparación de Precios
(CP)**

Comprador:
*Universidad Nacional
de Lanús*

*Adquisición de Equipamiento
para Laboratorio – 2º
Llamado*

**Programa de
Innovación Federal
BID N° 5293/OC-AR**

CP N°: 09/2022

Fecha y lugar: 23/08/2022, Lanús

República Argentina

INDICE

Sección I. Carta de invitación / Modelo de publicación

Sección II. Instrucciones para la preparación y presentación de las Cotizaciones

Sección III. Formularios de la Cotización

Sección IV. Especificaciones técnicas y planos

Sección V. Modelo de Contrato / Orden de Compra y Condiciones Contractuales

Anexo 1. Países Elegibles

Anexo 2. Prácticas Prohibidas

Anexo 3. Formularios para Contrato / Orden de Compra

(opción 1) Carta de Invitación

xxx, de ____ de 202__

Señores

[Indicar nombre y dirección del proveedor]

Ref.: Préstamo BID N° 5293/OC-AR Programa Federal de Innovación
*SOLICITUD DE COTIZACION DE PRECIOS
DE BIENES Y/O SERVICIOS DISTINTOS A CONSULTORÍA
No.: Comparación de Precios N° 9
Adquisición de Equipamiento para Laboratorio – 2° Llamado*

La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Innovación Federal y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para la adquisición / provisión de equipamiento para laboratorio y efectuar los pagos elegibles bajo el Contrato de Préstamo N° 5293/OC-AR.

La Universidad Nacional de Lanús, en su carácter de Comprador, invita a los Proveedores elegibles a presentar Cotizaciones para este proceso de cotización.

La comparación de cotizaciones se efectuará conforme el apartado D de la Sección II de este documento que responde al párrafo 3.6 indicado en la Política *GN 2349-15* para las Adquisiciones de Bienes y Obras Financiados por el BID.

Podrán obtener información adicional y solicitar las aclaraciones del caso, dirigiéndose a tales efectos a:

Universidad Nacional de Lanús,

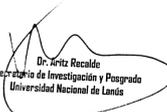
Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Buenos Aires, CP: 1826

compras@unla.edu.ar

Solicitamos que, por escrito, e-mail o carta, nos comuniquen dentro de los 3 (tres) días hábiles de recibida esta Invitación, si presentarán o no su Cotización.

Les solicitamos hacernos conocer la dirección de correo electrónico para el envío de circulares o modificaciones a esta invitación a cotizar en caso de necesidad y el link en la eventualidad de Audiencias virtuales que se realicen dentro de este proceso.

Atentamente,



Dr. Fritz Recalde
Secretaría de Investigación y Posgrado
Universidad Nacional de Lanús

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES

A. Disposiciones Generales																																											
1. Fuente de Recursos	La República Argentina ha obtenido el préstamo 5293/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo comprador es <i>Universidad Nacional de Lanús</i> .																																										
2. Domicilio del Comprador	<i>Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Buenos Aires, Argentina, CP: 1.826 – compras@unla.edu.ar</i>																																										
3. Normativa Aplicable al Proceso.	Este proceso se regirá por lo indicado en este Documento de Comparación de Precios y de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-15, y con los términos y condiciones estipulados en el Contrato de Préstamo mencionado en el numeral 1.																																										
4. Alcance de la Comparación de Precios	<p>El Comprador, invita a presentar Cotizaciones para la adquisición de <i>Equipamiento para Laboratorio</i></p> <p><i>No.: Comparación de Precios N° 09/2022</i> <i>El detalle de la Cotización es el siguiente:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Lote</th> <th style="width: 10%;">Reglón</th> <th style="width: 30%;">Descripción Ítem</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 20%;">Lugar de entrega</th> <th style="width: 10%;">Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Heladera sin freezer, Tipo Refrigerador farmacéutico.</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Universidad Nacional de Lanús</td> <td style="text-align: center;">90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Termómetro de máxima y mínima.</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Universidad Nacional de Lanús</td> <td style="text-align: center;">90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Baño Seco de Bloque Doble.</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Universidad Nacional de Lanús</td> <td style="text-align: center;">90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Reactor de Digestion DQO Hach</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Universidad Nacional de Lanús</td> <td style="text-align: center;">90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Viales</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Universidad Nacional de Lanús</td> <td style="text-align: center;">90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Dbo sensor system 6</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Universidad Nacional de Lanús</td> <td style="text-align: center;">90</td> </tr> </tbody> </table>	Lote	Reglón	Descripción Ítem	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de entrega	1	1	Heladera sin freezer, Tipo Refrigerador farmacéutico.	2	Universidad Nacional de Lanús	90	2	2	Termómetro de máxima y mínima.	2	Universidad Nacional de Lanús	90	3	3	Baño Seco de Bloque Doble.	1	Universidad Nacional de Lanús	90	4	4	Reactor de Digestion DQO Hach	2	Universidad Nacional de Lanús	90	5	5	Viales	1	Universidad Nacional de Lanús	90	6	6	Dbo sensor system 6	1	Universidad Nacional de Lanús	90
Lote	Reglón	Descripción Ítem	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de entrega																																						
1	1	Heladera sin freezer, Tipo Refrigerador farmacéutico.	2	Universidad Nacional de Lanús	90																																						
2	2	Termómetro de máxima y mínima.	2	Universidad Nacional de Lanús	90																																						
3	3	Baño Seco de Bloque Doble.	1	Universidad Nacional de Lanús	90																																						
4	4	Reactor de Digestion DQO Hach	2	Universidad Nacional de Lanús	90																																						
5	5	Viales	1	Universidad Nacional de Lanús	90																																						
6	6	Dbo sensor system 6	1	Universidad Nacional de Lanús	90																																						

		7	7	Inoculante	1	Universidad Nacional de Lanús	90
		8	8	Sobres de nutrientes DBO	1	Universidad Nacional de Lanús	90
		9	9	Gabinete de temperatura controlada para DBO	1	Universidad Nacional de Lanús	90
		10	10	Extractores tipo soxhlet	6	Universidad Nacional de Lanús	90
		11	11	Manta calefactora de 6 planchas para extractores Soxhlet	1	Universidad Nacional de Lanús	90
		12	12	Cristalizadores.	6	Universidad Nacional de Lanús	90
		13	13	Aro con nuez,	3	Universidad Nacional de Lanús	90
		14	14	Embudo,	4	Universidad Nacional de Lanús	90
		15	15	Pie universal.	6	Universidad Nacional de Lanús	90
		16	16	Embudo de decantación.	3	Universidad Nacional de Lanús	90
		17	17	Phmetro	2	Universidad Nacional de Lanús	90
		18	18	Conductímetro	2	Universidad Nacional de Lanús	90
		19	19	Sistema de filtración	1	Universidad Nacional de Lanús	90
		20	20	Agitador Rotativo	1	Universidad Nacional de Lanús	90
		21	21	Repuesto de tapa de cabezal graduado	1	Universidad Nacional de Lanús	90

		22	22	Baño termostático de agua	1	Universidad Nacional de Lanús	90
		23	23	Bomba de Digestión Ácida por Microondas	2	Universidad Nacional de Lanús	180
		24	24	Balanza Analítica	1	Universidad Nacional de Lanús	90
		25	25	Digestor VELP	1	Universidad Nacional de Lanús	90
		26	26	Bomba Para Aspiración	1	Universidad Nacional de Lanús	90
		27	27	Agitador Magnético	1	Universidad Nacional de Lanús	60
		28	28	Phmetro De Mesa	1	Universidad Nacional de Lanús	60
		29	29	Estufa laboratorio Doble Propósito Horno/Incubadora	1	Universidad Nacional de Lanús	60
		30	30	Probeta vidrio 500 ml	4	Universidad Nacional de Lanús	60
		31	31	Erlenmeyer vidrio 500 ml.	4	Universidad Nacional de Lanús	60
		32	32	Erlenmeyer vidrio 1000 ml.	4	Universidad Nacional de Lanús	60
		33	33	Vaso de precipitado vidrio 250 ml.	4	Universidad Nacional de Lanús	60
		34	34	Vaso de precipitado vidrio 500 ml.	4	Universidad Nacional de Lanús	60
		35	35	Vaso de precipitado vidrio 1000 ml.	4	Universidad Nacional de Lanús	60
		36	36	Botellas caramelo vidrio 1000 ml	10	Universidad Nacional de Lanús	60
		37	37	Pipeta de vidrio 100 ml	5	Universidad Nacional de Lanús	60

		38	38	Propipeta de goma 3 válvulas.	5	Universidad Nacional de Lanús	60
	<i>Los oferentes deberán cotizar por lote y la totalidad de las cantidades de cada renglón</i>						
5. Definiciones	En este Documento de Comparación de Precios: (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo, por correo electrónico, o facsímil con prueba de recibido); (b) si el contexto así lo requiere, el uso del “singular” corresponde igualmente al “plural” y viceversa; y (c) “día” significa día calendario						
6. Elegibilidad	<p>6.1 de los Proveedores: Un Proveedor, y todas las partes que lo constituyen, deberán ser originarios de países miembros del Banco. En el Anexo 1 de este Documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Proveedores y el origen de los bienes y servicios. Los Proveedores, no estarán habilitados para participar si fueron declarados inelegibles por Banco u otra Institución Financiera Internacional (IFI) En la página https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas se encuentra la información detallada.</p> <p>6.2 De los bienes y Servicios: Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los criterios para determinar el origen de los bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en el Anexo I.</p>						
7. Conflictos de Interés	Un Proveedor no deberá tener conflicto de interés según se define en las Políticas GN-2349-15 (10.10 c)). Aquellos que lo tuviesen pueden ser descalificados. Los Proveedores, deben hacer conocer al Comprador a la brevedad posible, cualquier situación que implique algún conflicto de interés dentro de este proceso de contratación.						
8. Prácticas Prohibidas	El Banco exige a todos los invitados, Proveedores, sus partes o Proveedores el cumplimiento de sus políticas aplicables con respecto a prácticas prohibidas según se indica en el Anexo 2.						
9. Forma de Contratación y de pago	La forma de contratación es por precio global. Los bienes serán entregados en el lugar de destino convenido, y presentando la siguiente documentación: - Remito del Proveedor - Declaración jurada certificando el origen de los bienes Contra entrega y aceptación: El cien por ciento (100%) del precio total de la Orden de Compra se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la recepción y aceptación conforme del bien entregado.						
10. Información técnica	Las especificaciones técnicas se encuentran en la Sección IV						
11. Idioma de la Cotización	Todos los documentos relacionados con la Cotizaciones deberán estar redactados en idioma español.						

12.Moneda de la Cotización y pagos.	<p>Los precios de la Oferta podrán ser cotizados en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina o en dólares estadounidenses. En este último caso, para propósitos de la evaluación, los precios serán convertidos al tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día de la apertura de ofertas.</p> <p>La cotización se hará usando los formularios adjuntos a este documento de Comparación de Precios, discriminando los impuestos aplicables.</p> <p>Para ofertas en moneda extranjera, los pagos serán convertidos a Pesos Argentinos al tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al momento de la emisión de la factura del Proveedor.</p>
13.Visita al lugar de entrega de los bienes y ejecución de los servicios (si corresponde)	No se realizará una visita al sitio de entrega de los bienes y servicios.
14.Reunión de aclaración	No se efectuará una reunión de aclaración.
15.Consultas escritas	<p>Los invitados a participar del proceso de Comparación de Precios podrán formular consultas escritas hasta <i>el día 01 de Septiembre de 2022</i>; las consultas deberán ser enviadas al correo electrónico: compras@unla.edu.ar</p> <p>El Comprador responderá a todas las consultas que reciba por escrito, mediante correo electrónico, a través de Circulares que serán publicadas en la página web www.unla.edu.ar y www.comprar.gob.ar, además serán enviadas a los proveedores invitados y/o que hubiesen registrado su interés de participar enviando su dirección electrónica, a más tardar 3 días antes vencimiento del plazo para la presentación de las Cotizaciones.</p>
16.Enmiendas	<p>El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de las Cotizaciones, modificar el Documento de Comparación de Precios mediante la emisión de Enmiendas.</p> <p>Las Enmiendas serán publicadas en las páginas web www.unla.edu.ar y www.comprar.gob.ar, además serán enviadas a los proveedores invitados y/o que hubiesen registrado su interés de participar enviando su dirección electrónica.</p> <p>Las enmiendas formarán parte integrante del Documento de Cotización.</p> <p>El Comprador a través de una Enmienda y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de las Cotizaciones, podrá prorrogar dicho plazo con el fin de otorgar a los proveedores invitados un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las Enmiendas o Circulares Aclaratorias en la preparación de sus Cotizaciones.</p>
17.Una Cotización por Proveedor	Los proveedores no podrán presentar más de una cotización; de hacerlo, todas las propuestas en las cuales participa serán rechazadas. Esta condición es aplicable aun en caso de participar en UTE o APCAS.
18.Ajustes del monto del contrato	<p>No se realizará ningún ajuste al monto del contrato. Los importes detallados en el precio de la cotización presentada no serán reajustados bajo ningún concepto. El precio cotizado incluirá todos los gastos, aranceles, tasas o cualquier otro tipo de carga o gravamen, honorarios, sellados y cualquier erogación que se debiera realizar a los efectos del cumplimiento del contrato.</p> <p>El Proveedor, en caso de resultar adjudicatario, renuncia expresamente, a invocar la teoría de la imprevisión, una excesiva onerosidad sobreviniente o solicitar</p>

	compensaciones extraordinarias, reconociendo y aceptando expresamente que no se efectuarán reajustes sobre el precio cotizado.
19. Validez de las Cotizaciones	Las Cotizaciones permanecerán válidas por un período de 60 días desde la fecha de límite fijada para la recepción de cotizaciones. La sola presentación de la Cotización implica la aceptación por parte del Proveedor de este plazo de validez. En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar a los Proveedores que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Proveedores al pedido deberán ser por escrito. El Proveedor que no acepte será excluido del proceso sin recibir sanción alguna. Los Proveedores que accedan por escrito a la prórroga, no podrán modificar su Cotización.
20. Garantía de Mantenimiento de la Cotización	<p>La cotización deberá venir acompañada de una Declaración de Mantenimiento de la Cotización según el formato del Formulario 6.</p> <p>La Declaración de Mantenimiento de la cotización se podrá ejecutar si:</p> <ol style="list-style-type: none"> el Proveedor retira su Cotización durante el período de validez de la Cotización, salvo lo estipulado en la cláusula 19; o el Proveedor seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Cotización, de conformidad con la cláusula 28. si el Proveedor seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con: <ol style="list-style-type: none"> firmar la orden de compra; o suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada; o suministrar los demás requisitos que correspondan. <p>La validez de la garantía deberá de prorrogada en caso de que así se acuerde según el numeral 19.</p> <p>Las Cotizaciones que no estén acompañadas por una Declaración de Mantenimiento de la cotización que sustancialmente responda a lo requerido, serán rechazadas por el Comprador.</p> <p>[Si la CP es por ítems individuales se deberá presentar una declaración de mantenimiento por la totalidad de los lotes cotizados]</p>
21. Documentos que componen la Cotización	<p>Las Cotizaciones deberán prepararse empleando los formularios de la Sección III, y deberán contener la siguiente documentación, junto al pliego firmado en todas sus hojas,:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de la Cotización • Formulario 1 Información del Proveedor • Formulario 2 Formulario de Cotización y Lista de Precios Bienes • Formulario 3 Formulario de Cotización y Lista de Precios Servicio NO APLICA • Formulario 4 Formulario de cumplimiento de requisitos técnicos • Formulario 5 Formulario de Experiencia Específica NO APLICA • Formulario 6 Declaración de Mantenimiento
22. Formato de las Cotizaciones	Los Proveedores deberán entregar sus cotizaciones impresas, foliada y firmada por el representante autorizado a firmar en nombre del Proveedor.

<p>23. Presentación de las Cotizaciones</p>	<p>Las Cotizaciones impresas deberán estar dentro de un Sobre cerrado identificado como:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p><i>SEÑORES: “ nombre del comprador”</i></p> <p><i>NOMBRE: “ nombre y número del proceso”</i></p> <p><i>PROVEEDOR: _____</i></p> <p><i>DIRECCIÓN: _____</i></p> <p><i>NO ABRIR ANTES DE: _____(fecha y hora de apertura):</i></p> <p><i>No. De lote:</i></p> </div> <p>El lugar de presentación de las cotizaciones será <i>Universidad Nacional de Lanús, Dirección de Compras, Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Buenos Aires, Argentina, CP:1.826</i></p>
<p>24. Plazo para la presentación de las Cotizaciones</p>	<p>La fecha y la hora límite para la presentación de las Cotizaciones serán: <u>14:00hs del día 07 de Septiembre de 2022.</u></p> <p>Se subraya que la hora de recepción de la cotización no será la del envío por parte del Proveedor, sino la hora de recibo de la cotización, la cual es aquella que se registre cuando la entidad reciba el sobre.</p> <p>La Apertura de las Ofertas será realizada por el Contratante el que registrará en un Acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Precios cotizados en cada Oferta, - Las notificaciones de retiro, sustitución o modificación de las Ofertas, y - Cualquier otro detalle que el Contratante considere apropiado. <p>Ninguna Oferta será rechazada en la Apertura, excepto las Ofertas tardías.</p> <p>Las Ofertas tardías, no serán abiertas en el Acto de Apertura y no podrán ser consideradas por el Contratante para su Evaluación y Comparación de Precios y serán devueltas sin abrir a los Oferentes que las han remitido.</p> <p>El Acta deberá estar firmada por todos los asistentes.</p> <p><u>La apertura de las ofertas se realizará el día 07 de Septiembre de 2022 a las 14:30hs.</u></p>
<p>25. Confidencialidad</p>	<p>No se divulgará a los Proveedores ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la Comparación de Precios, información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las Cotizaciones, ni la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya notificado la adjudicación del Contrato.</p> <p>Cualquier intento por parte de un Proveedor para influenciar al Comprador en el procesamiento de las Cotizaciones o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su Cotización.</p>
<p>26. Aclaración de las Cotizaciones</p>	<p>Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Cotizaciones, el Comprador tendrá la facultad de solicitar a cualquier Proveedor aclaraciones a su cotización que podrán incluir la conformación de su precio. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito y no se</p>

	<p>solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador haya descubierto durante la evaluación de las Cotizaciones.</p> <p>Si un Proveedor no ha entregado las aclaraciones a su Cotización en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Comprador, su Cotización podrá ser rechazada.</p>
<p>27.Análisis Preliminar</p>	<p>Antes de proceder a la evaluación detallada de las Cotizaciones, el Comprador determinará si cada una de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 6 y de no existencia de conflicto de intereses cláusula 7. (b) contiene los documentos esenciales de la Cotización (c) ha sido debidamente firmada; (d) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento / Garantía de la Cotización si fue solicitada; (e) cumple sin desviaciones, reservas u omisiones significativas con los requisitos especificados en los documentos de la comparación de precios. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: <ul style="list-style-type: none"> i) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes; ii) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de la Comparación de Precios, los derechos del Comprador o las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato; o iii) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Proveedores cuyas Cotizaciones cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de la Comparación de Precios.
<p>28.Corrección de errores</p>	<p>El Comprador verificará si todas las Cotizaciones que cumplen sustancialmente con los requisitos y pasan la evaluación preliminar de acuerdo a la cláusula 27, contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Comprador de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total obtenido de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado y el precio total será corregido; a menos que hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario. b) si hay un error en un total que corresponde a la suma de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y c) cuando haya una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados. <p>El Comprador ajustará el monto indicado en la Cotización de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Proveedor. Si el Proveedor no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Cotización será rechazada.</p>

	Las cotizaciones serán ordenadas según el precio corregido de menor a mayor.
29.Evaluación de las cotizaciones	Identificada la cotización con el precio más bajo, excluidos los impuestos, después de la revisión de eventuales aritméticos de las cotizaciones que pasan la evaluación preliminar de acuerdo a la cláusula 27, ésta será evaluada como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas de la Sección IV La evaluación de este criterio se realizará mediante “cumple/no cumple”
30.Solicitud de aclaración de las cotizaciones	El Comprador con el fin de facilitar el análisis, revisión, evaluación y comparación de las Cotizaciones podrá solicitar a los Proveedores, aclaraciones sobre el contenido de su Cotización, para lo cual otorgará un tiempo adecuado. No se considerarán aclaraciones a una Cotización presentada por un Proveedor cuando dichas aclaraciones no sean respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud y la respuesta deberán ser hechas por escrito y no se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los Precios ni en los aspectos esenciales de la Cotización, excepto para confirmar errores aritméticos evidenciados en la evaluación de las Cotizaciones. Si un Proveedor no entrega las aclaraciones a su Cotización en plazo fijado en la solicitud de aclaración del Comprador, su Cotización podría ser rechazada.
31.Derecho del Comprador a aceptar cualquier Cotización o a rechazar cualquier o todas las Cotizaciones	El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso de Comparación de Precios y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Proveedores.
32.Adjudicación	Comprobado el cumplimiento de los requisitos de calificación para proveer el bien/prestar el servicio, se adjudicará Contrato (u Orden de Compra) al Proveedor cuya Cotización haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos del documento de Invitación a Cotizar Precios. <i>Si, de conformidad al numeral 1, el proceso es por ítems individuales, la evaluación de cotizaciones y adjudicación de contratos será realizada de la misma manera.</i>
33.Notificación de Adjudicación y firma del contrato	Antes de la expiración de la validez de la Cotización, el Comprador notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato al Proveedor cuya Cotización haya sido aceptada. Simultáneamente el Comprador notificará a los demás Proveedores el resultado de la Comparación de Precios.
34.Documentación para la firma del Contrato	Para proceder a la firma de contrato, el Proveedor adjudicado deberá presentar la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> Documentación legal y administrativa: <i>El poder o constancia de la representación legal que acredita facultades del firmante de la solicitud para obligar al solicitante en los términos de la orden de compra</i> Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Póliza de Seguro de Caucción por un monto equivalente al 10% del monto total de contrato.
35.Pago de Anticipo y Garantía	No aplica

36. Información sobre los Resultados de la Evaluación.	Si después de la notificación de adjudicación, alguno de los Proveedores deseara conocer las causas por las cuales no resultó adjudicatario del contrato, podrá solicitar al Comprador la explicación pertinente, que se efectuará por escrito y/o en una reunión para analizar o discutir exclusivamente la Cotización del Proveedor y no así las otras Cotizaciones.
37. Ofertas alternativas	Se aceptarán ofertas alternativas, siempre que las mismas acompañen una oferta básica que cumpla con los requisitos del concurso.

Formularios de la Cotización

Carta de la Cotización

Formulario 1

Información del Proveedor

Formulario 2

Formulario de Cotización y Lista de Precios Bienes

Formulario 3

Formulario de Cotización y Lista de Precios Servicio

Formulario 4

Formulario de cumplimiento de requisitos técnicos

Formulario 5

Formulario de Experiencia Específica

Formulario 6

Declaración de Mantenimiento

Carta de la Cotización

Lugar y Fecha de la Cotización:

Número de Identificación y Título del Contrato: CP 09/2022 – Adquisición de Equipamiento para Laboratorio – 2º Llamado

A Universidad Nacional de Lanús – Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escala

Con la presentación de nuestra Cotización, declaramos lo siguiente:

- a) **Reservas:** hemos examinado, sin tener reservas al respecto, el Documento de Comparación de Precios, incluidas las enmiendas y circulares emitidas de conformidad con la Cláusula 16.
- b) **Conformidad:** ofrecemos proveer los siguientes bienes y servicios de conformidad con el Documento de la Comparación de Precios: _____
_____;
- c) **Precio:** el precio de nuestra Cotización, excluido cualquier descuento ofrecido en el inciso (d) infra, es: _____
_____;

Ítem #	Descripción Ítem	Precio propuesto sin impuestos	Precio propuesto incluidos impuestos

- d) **Descuentos:** los descuentos ofrecidos y la metodología para aplicarlos son los siguientes:

_____;
- e) **Período de Validez de la Cotización:** nuestra Cotización será válida por un período del periodo indicado en el numeral 19 de las instrucciones, será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo;
- f) **Garantía de Cumplimiento:** si es aceptada nuestra Cotización, nosotros nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con el Documento de la Comparación de Precios;
- g) **Elegibilidad:** nosotros, incluido cualquier sub proveedor o proveedor para cualquier componente del contrato, tenemos la nacionalidad de países elegibles y en caso de detectar



que cualquiera de los nombrados nos encontramos en cualquier conflicto de interés, notificaremos esta circunstancia por escrito al Comprador, ya sea durante el proceso de selección, las negociaciones o la ejecución del Contrato.

Además, nosotros, incluido cualquier sub proveedor o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de interés, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 7; y en caso de detectar que cualquiera de los nombrados nos encontramos en cualquier conflicto de interés, notificaremos esta circunstancia por escrito al Comprador, ya sea durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución del Contrato.

- h) **Una Cotización por Proveedor:** no estamos participando, como Proveedores individuales ni partes de UTEs o APCAS, ni como sub proveedores, en más de una Cotización en este proceso de Comparación de Precios, de conformidad con la Cláusula 17;
- i) **Suspensión e Inhabilitación:** Nosotros, al igual que nuestros sub proveedores, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) no hemos sido directores, funcionarios o accionistas principales de una compañía o entidad que sea objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación impuesta por el BID, ni de una inhabilitación impuesta por el BID conforme a un acuerdo para el reconocimiento de decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo.
- Asimismo, no lo hemos sido de una compañía o entidad inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Comprador ni de sus normas oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- j) **Empresa o ente de propiedad estatal:** no somos una entidad de propiedad del Estado / somos una entidad de propiedad del Estado, pero reunimos los requisitos establecidos en la Cláusula 6;
- k) **Cooperación:** usaremos nuestros mejores esfuerzos para asistir al Banco en investigaciones.
- l) **Comisiones, gratificaciones y honorarios:** hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, primas o derechos en relación con el proceso de Comparación de Precios o la firma del contrato: [indique el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada una de ellas].

Nombre del
beneficiario

Dirección

Propósito de la
comisión o
gratificación

Monto



Nombre del beneficiario	Dirección	Propósito de la comisión o gratificación	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(En caso de no haberse efectuado o de no corresponder pago alguno, indique “ninguna”);

- m) **Contrato Vinculante:** entendemos que esta Cotización, junto con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su notificación de la adjudicación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes; y
- n) **Obligación de Aceptar:** entendemos que el Comprador no está en la obligación de aceptar la Cotización evaluada como la más baja ni cualquier otra Cotización que reciban.
- o) **Prácticas Prohibidas:** Nosotros, y nuestros sub-Proveedores o proveedores para cualquier componente del contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes) hemos leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de estas que constan de este documento y nos obligamos a observar las normas pertinentes sobre las mismas. Además, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del Comprador.

Además, nosotros, y nuestros sub-Proveedores o proveedores para cualquier componente del contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes) reconocemos que el incumplimiento de cualquiera de estas declaraciones constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en el Anexo 2.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, los sub-Proveedores o proveedores para cualquier parte del contrato (incluidos, en todos los casos, los directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes):

- (i) No hemos sido declarados no elegibles por el Banco, o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, para que se nos adjudiquen contratos financiados por cualquiera de éstas; y
- (ii) No hemos incurrido en ninguna Práctica Prohibida y hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participe en fraude y corrupción o prácticas prohibidas.

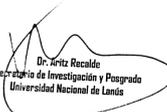


Nombre _____ En mi condición de _____

Firmado _____

Debidamente autorizado para firmar esta Cotización en nombre y representación de _____

El _____ de _____ de _____.



Dr. Ariz Recalde
Secretaría de Investigación y Posgrado
Universidad Nacional de Lima

Formulario 1

Información del Proveedor

Información del Proveedor	
Nombre jurídico del Proveedor	
País de registro actual o previsto del Proveedor	
Año de registro del Proveedor	
Dirección legal del Proveedor en el País de Registro (nombre, dirección, número de teléfono, fax correo electrónico)	
Se adjunta copia del original de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Documentos de constitución o de registro de la entidad legal.<input type="checkbox"/> Autorización al signatario de la cotización para representar la firma<input type="checkbox"/> Constancia de inscripción en AFIP vigente	

Formulario 2

Formulario de Cotización y Lista de Precios

[Para bienes]

[las columnas 0 a 4, 10 y 11 deben ser llenadas por el Comprador]

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de lote	N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Precio por artículo sin impuestos en destino final	Lugar de entrega final	Precio total por artículo (col. 3x5)	Impuestos aplicables (monto y porcentaje)	Precio total con impuestos (col. 7+8)	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Proveedor
<i>[Indique el número del lote].</i>	<i>[Indique el número del artículo].</i>	<i>[Indique el nombre de los Bienes].</i>	<i>[Indique la cantidad de los artículos por suministrar].</i>	<i>[Indique la unidad física de medida de la cantidad].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el lugar de entrega].</i>	<i>[Indique precio total por artículo].</i>	<i>[Indique los impuestos aplicables en caso de ser adjudicado].</i>	<i>[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].</i>	<i>[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].</i>	<i>[Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato].</i>	<i>[Proveedor [debe indicar el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato]]</i>
1	1	Heladera sin freezer, Tipo Refrigerador farmacéutico	2	Unidad						1	90	
2	2	Termómetro de máxima y mínima	2	Unidad						1	90	
3	3	Baño Seco de Bloque Doble	1	Unidad						1	90	
4	4	Reactor de Digestion DQO Hach	2	Unidad						1	90	
5	5	Viales	1	Unidad						1	90	
6	6	Dbó sensor system 6	1	Unidad						1	90	
7	7	Inoculante	1	Unidad						1	90	
8	8	Sobres de nutrientes DBO	1	Unidad						1	90	
9	9	Gabinete de temperatura controlada para DBO	1	Unidad						1	90	
10	10	Extractores tipo Soxhlet	6	Unidad						1	90	

11	11	Manta calefactora de 6 planchas para extractores Soxhlet	1	Unidad						1	90	
12	12	Cristalizadores	6	Unidad						1	90	
13	13	Aro con nuez	3	Unidad						1	90	
14	14	Embudo	4	Unidad						1	90	
15	15	Pie universal	6	Unidad						1	90	
16	16	Embudo de decantación	3	Unidad						1	90	
17	17	Phmetro	2	Unidad						1	90	
18	18	Conductímetro	2	Unidad						1	90	
19	19	Sistema de filtración	1	Unidad						1	90	
20	20	Agitador Rotativo	1	Unidad						1	90	
21	21	Repuesto de tapa de cabezal graduado.	1	Unidad						1	90	
22	22	Baño termostático de agua	1	Unidad						1	90	
23	23	Bomba de Digestión Ácida por Microondas	2	Unidad						1	180	
24	24	Balanza Analítica	1	Unidad						1	90	
25	25	Digestor VELP	1	Unidad						1	90	
26	26	Bomba Para Aspiración	1	Unidad						1	90	
27	27	Agitador Magnético	1	Unidad						1	60	
28	28	Phmetro De Mesa	1	Unidad						1	60	
29	29	Estufa laboratorio Doble Propósito Horno/Incubadora	1	Unidad						1	60	

30	30	Probeta vidrio 500 ml	4	Unidad						1	60	
31	31	Erlenmeyer vidrio 500 ml	4	Unidad						1	60	
32	32	Erlenmeyer vidrio 1000 ml	4	Unidad						1	60	
33	33	Vaso de precipitado vidrio 250 ml	4	Unidad						1	60	
34	34	Vaso de precipitado vidrio 500 ml	4	Unidad						1	60	
35	35	Vaso de precipitado vidrio 1000 ml	4	Unidad						1	60	
36	36	Botellas caramelo vidrio 1000 ml	10	Unidad						1	60	
37	37	Pipeta de vidrio 100 ml	5	Unidad						1	60	
38	38	Propipeta de goma 3 válvulas	5	Unidad						1	60	
Precio Total												

Nombre del Proveedor:

Firma del Proveedor:

Fecha:



Formulario 3
[para servicios]

No aplica

Formulario 4

Formulario de cumplimiento de requisitos técnicos

Para bienes

Artículo No 1

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Heladera sin freezer, Tipo Refrigerador farmacéutico					
Características técnicas	Tipo de Cabina: Vertical. Clase Climática: N. Refrigeración por aire forzado. Modo de descongelamiento: Automático. Refrigerante: Libre de Cloro Flúor Carbonados. Nivel de ruido (dB): 43. Rango de Temperatura (°C): 2-8. Control Controlador: Microprocessor. Display: LED. Fuente de alimentación (V/Hz): 220-240/50,208-230/60. Potencia (W): 380 380. Corriente eléctrica (A): 2.4 2.4. Dimensiones Capacidad (L/Cu.Ft): 390/13.9. Peso Neto/Peso Bruto(approx): 106/130(kg). Dimensión interior (W*D*H): 530*555*1380(mm). Dimensión exterior (W*D*H): 665*710*1965(mm). Dimensiones del equipo embalado (W*D*H): 690*790*2110(mm).					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 2

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Termómetro de máxima y mínima					
Características técnicas	(Termómetro digital). (-)10°C a 110°C (alcohol). Pantalla con la temperatura actual mínima y máxima. Rango de medición: Interior: -5°C a + 50°C (+ 23°F a + 122 ° F). Exterior: -50°C a + 70°C (-58°F a + 158°F). Soporte de alambre para la fijación de la sonda del sensor en la pared. Sensor con cable.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 3

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Baño Seco de Bloque Doble					
Características técnicas	Rango de temperatura Ambiente + 5 ° a 150 ° C. Temporizador 1 min - 99 h 59 min o continuo. Uniformidad de temperatura +/- 0.2 ° C. Incrementos de pantalla 0.1 ° C / 1 min. Capacidad de bloque 1, 2 o 4 bloques. Interfaz USB. Especificaciones del bloque de baño seco digital dimensión 8.3 x 12.4 x 4.7 pulgadas / 21 x 29 x 12 cm. Construcción Aluminio no poroso anodizado de alta calidad.					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
	Termómetro bien Disponible en todos los bloques excepto aquellos utilizados con placas.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 4

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Reactor de Digestion DQO Hach					
Características técnicas	El reactor de digestión deberá tener un rango de temperatura programable de 37 a 165 ° C y un temporizador programable con rango de 0 a 480 minutos, y una velocidad de calentamiento de 20 a 150 ° C en 10 minutos. Equipado con programas de digestión almacenados para DQO, TOC, Cr Total, N Total, P Total, entre otros. Adaptado a viales de 16 mm o 20 mm. Los requisitos de energía del instrumento debe ser de 100-240 Vca, 50/60 Hz.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 5

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Viales para dco.					
Características técnicas	Para ser utilizados en el Termómetro de máxima y mínima (termómetro digital) de (-)10°C a 110°C (alcohol).					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 6

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Dbo sensor system 6					
Características técnicas	Rango: 90, 250, 600, 999 ppm o valores superiores, previa dilución de la muestra. Capacidad: 6 botellas de 500 ml. Técnica de determinación: manométrica, libre de mercurio. Método de medición: sensor electrónico a presión. Display: LED a 3 dígitos. Lectura de los valores: directa en el display en mg/l (ppm). Valores memorizados: 5 valores de DBO en intervalos de 24 hs. disponible en cualquier momento del día y posterior. Medición de DBO5: al estándar de 5 días. Con medición de DBO último. Con agitación magnética. Grado de protección: IP54 CEI EN 60529.					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
	Temperatura de operación: 5 a 40°C. Temperatura de almacenamiento: -25 a 65°C. Potencia: 2W. Alimentación: 230V 50Hz.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 7

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Inoculante para DBO5					
Características técnicas	PN 2918700 - Inoculante para DBO5 modelo Polyseed. Envase con 50 capsulas. Fabricado por International Laboratory Supply (InterLab), LTD. Comercializado por HACH, N/P 2918700.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 8

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Sobres de nutrientes DBO.					
Características técnicas	Ajustes del envase: Sobres de reactivo en polvo. Aplicación: Preparación de agua de dilución. Descripción: Nutrientes y tampón. Fórmula: Nutrientes y tampón. Parámetro: DBO. Plataforma: Powder Pillows. Tamaño del paquete: 50 unidades.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 9

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Gabinete de temperatura controlada para DBO					
Características técnicas	Volumen: 120 litros. Rango de temperatura: 20°C (valor fijo). Estabilidad de la temperatura interna: $\pm 0,5$ °C. Visualización de la temperatura interna: display. Números de toma de corriente: 2 toma corrientes internos. Potencia: 150 W. Dimensiones: 540x912x550 mm. Voltaje: 230 V / 50 Hz. Peso: 36 Kg.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 10

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Extractores tipo soxhlet					
Características técnicas	Para ser usado en la manta calefactora de 6 planchas para extractores Soxhlet. Condensador de una chaqueta de 100 mm de longitud, con espigas para la entrada y salida del agua de enfriamiento. Extractor con capacidad de 10 mL; diámetro interior del extractor de 20 mm y longitud de 90 mm. Matraz de 500 mL capacidad.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 11

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Manta calefactora de 6 planchas para extractores Soxhlet					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Características técnicas	Botón ON-OFF para control de potencia de calor. Manto tejido con hilo de fibra de vidrio. Proporciona calentamiento uniforme a los matraces. Para matraces de fondo redondo según DIN balón de 500ml, 1200 watts potencia, con control individual de temperatura electrónico y rango hasta 400°C.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 12

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Cristalizadores					
Características técnicas	Material: vidrio, dimensiones: 70mmx40mm, volumen: 100mL.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 13

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Aro con nuez					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Características técnicas	Aro fabricado de acero dulce chapado, con vástago de 100 mm de diámetro y 14 cm de longitud desde el centro de apoyo al centro del anillo, con nuez equipada con tornillo de mariposa para aceptar varillas de 8 mm a 12,5 mm de diámetro. El diámetro interno del anillo es de 7.5 cm. Generalmente utilizado para calentar cualquier sustancia en el laboratorio, se sujeta al soporte universal, y sobre él se coloca una rejilla, sosteniendo así el recipiente que queremos calentar.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 14

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Embudo					
Características técnicas	Material: vidrio. Medida: 100 mm. Vástago largo, tipo Glassco o equivalente o superior.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 15

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Pie universal					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Características técnicas	Soporte universal de 22 cm x 13 cm, esmaltado, varilla cromada de 10 mm x 70 cm					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 16

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Embudo de decantación.					
Características técnicas	Ampolla de decantación de vidrio con robinete de PTFE x 250ml.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 17

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Phmetro					
Características técnicas	Intervalo de medición -2.00 16.00 pH; -1999 1999 mV; 0 100 °C. Resolución de la medición 0.01 pH; 1 mV; 0.1 °C. Calibración 2 puntos. Precisión ± (mV) 1 mV. Con compensación de temperatura. Ambiente de trabajo 5 °C 40 °C, 80 % de HR, sin condensación.					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
	Exactitud ± 0.01 pH; ± 1 mV; ± 0.5 °C. Rango de medición (temperatura) 0 °C ? 100 °C. Rango de medición (voltaje) - 1.999 mV 1.999 mV. Parámetro pH/ORP. Rango de medición de pH -2 16. Resolución pH 0,01. Precisión de pH (\pm) 0,01. Electricidad Adaptador de CA (incluido). Sensor de temperatura 30.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 18

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Conductímetro					
Características técnicas	Interfaz USB Registrador de datos (hasta 4000 conjuntos de datos: fecha, hora, valor principal, valor secundario, temperatura de medición) con intervalo ajustable. Carcasa de aluminio. Pantalla LCD gráfica, iluminación de fondo. Para uso inmediato tal como se establece (con soporte, fuente de alimentación, celda de conductividad y estándar), rango de medición 0,00 1000 mS / cm 0,000 1,999 μ S / cm., con constante de celda K = 0,01 cm-1 0,00 19,99 μ S / cm. con constante celular K = 0,1 cm-1.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
	periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 19

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Sistema de filtración					
Características técnicas	Dispositivo de filtración al vacío de vidrio, filtro de frita de vidrio, Apto Autoclave. Material: Vaso. Volumen de embudo 250 ml. Formato de filtro 47/50 mm. Superficie del filtro 12,5 cm². Diámetro Filtro: 80 mm. Altura 1 225/450 mm. Partes superior e inferior Vidrio de borosilicato. Frito Vidrio D2. Tamiz Acero inoxidable, recubierto de PTFE. Focas PTFE y silicona. Abrazaderas de Aluminio y acero inoxidable. Matraz: Vidrio de borosilicato. Material (gorra): Silicona. Conexión de manguera POM, hilo RD14. 2 Tapón de silicona y se suministra con entrada de aire. Prefiltro dia. 40 mm. Tipo GV 050/0 o equivalente o superior					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 20

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Agitador Rotativo					
Características técnicas	Capacidad para 25 tubos de diferentes medidas, cabezal incluido para khan y eppendorf. Velocidad regulable. Sistema de movimiento angular. Desarmable. Tipo Decalab-Fbr, modelo 2021 Rotalab-25R o calidad equivalente o superior					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 21

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Repuesto de tapa de cabezal graduado.					
Características técnicas	Plato sujeta tubos. Material: plástico. Tipo Art R-RTC-ROT25 o calidad equivalente o superior					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 22

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Baño termostático de agua					
Características técnicas	Equipo para secar, condensar, destilar y calentar. Batea de acero inoxidable. Sistema de calefacción por infrarrojo. Display digital. Tapa con 6 juegos de aros concéntricos de 125 mm de diámetro. Medidas interiores útiles: 90 x 18 x 9 cm. Rango de temperatura: 100° C. Exactitud de control de temperatura: < -1 C. Variación en la temperatura del agua: < - 5 C. Potencia: 1800 W Tipo Marca: MiLab. Modelo: DK-2000-4D o calidad equivalente o superior.					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 23

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Bomba de Digestión Ácida por Microondas					
Características técnicas	Tiempos de digestión rápidos. Temperaturas hasta 250°C. Presiones hasta 1200 psi. Completo contenido de volátiles. Libre de contaminación por metales. Con tapas de PTFE removibles, con sellado por O-ring. Vaso de digestión por microondas.					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
	<p>químicamente inerte, que permita una rápida disolución dentro del vaso sellado. Ciclo rápido: aprox. 20-30 minutos, incluido el tiempo de enfriado.</p> <p>Protección por sobrepresión. Indicador interno de presión. Cuerpo transparente, de un polímero apto para microondas. Tamaño de bomba: 45 ml. Máxima muestra orgánica (seca): 0,2 gr. Ácido nítrico (70%), mínimo: 4,0 ml., máximo: 6 ml. Máxima muestra inorgánica (seca): 2 gr. Máxima ayudantes de digestión (agua regia, ácido sulfúrico, hidrofúrico y hidrocórico): 20 ml. Máxima temperatura recomendada: 250°C. Máxima presión interna: 1200 psig Tipo de cerrado: ajuste manual. Dimensiones externas (alto x diámetro): 14,3 x 7,8 cms. Dimensiones internas (alto x diámetro): 6,1 x 3,1 cms. Peso: 625 gr. Tipo: Marca PARR. Modelo: 4782o calidad equivalente o superior</p>					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 24

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Balanza Analítica					
Características técnicas	Protección contra corrientes de aire. Nivelado manual. Pantalla Retroiluminación blanca, pantalla de alto contraste con dígitos de 15 mm. Ajuste Interno / Externo. Capacidad de pesaje: 220 gr. Repetitividad: 0,1 mg. Legibilidad: 0,1 mg. Unidades de pesaje: Gramos, miligramos; Kilogramos. Idioma: Español. Con pesaje inferior. Requisitos de energía primarios: 100, 240 V, -10%, +10%, 50 a 60 Hz, 0.2 A. Plato de pesaje (AnxPrxA1): 90 mm. Tiempo normal de estabilización: 2,5 s. Tipo Marca: Sartorius. Modelo: Sartorius Entris II. / Ohaus; Metler, Shimadzu o calidad equivalente o superior					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 25

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Digestor VELP					
Características técnicas	Selección hasta 20 programas de trabajo, y programación hasta 4 incrementos de temperatura y tiempos de permanencia para cada uno de ellos. Según					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
	<p>procedimientos GLP, posibilidad de ingresar los datos referidos a los tests en ejecución y enviarlos sucesivamente a una impresora o a una PC para su archivo. Display LCD de 2 líneas, con iluminación. Calibración de temperatura automática por software. Programas seleccionable 20, con 4 segmentos en cada uno. Interfase RS232. Temperatura seleccionable: ambiente ÷ 450°C. Tiempos seleccionables: 001 a 999 minutos. Elección del tiempo: 1 minuto. Funcionamiento en modo continuo. Velocidad de calentamiento: de 20°C a 420°C en 30 minutos. Estabilidad de temperatura del bloque porta probetas: ±0.5°C. Homogeneidad de temperatura del bloque porta probetas: ±0.5°C. Precisión de temperatura del bloque porta probetas ±0.5°C. Seguridad por sobre temperatura y por falla de sonda software con visualización en display. Diámetro y número de perforaciones: Ø 42mm - 6 perforaciones. Potencia: 1100 W 220V 50Hz. Incluye: 6 Probetones Ø 42 x 300 mm, 1 soporte de acero inoxidable, 1 campana de aspiración, 1 base de apoyo, manual de instrucciones. Apto para AOAC, EPA, DIN, ISO. Cumple normas CE Tipo Marca: Velp Científica. Modelo: DK6 6. o calidad equivalente o superior</p>					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 26

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Bomba Para Aspiración					
Características técnicas	Absorción máxima de aire: 35 L/min. Regulación del flujo de aspiración: 0 a 35 L/min. Presión residual, temperatura del agua a 15°C: 35 mm/Hg. Potencia: 160 W 220V 50Hz. Dimensiones: 250x400x370mm. Estructura en polipropileno y ABS resistente a la corrosión química. Cumplimiento de normas CE Tipo Marca: Velp Científica. Modelo: JP De Recirculación Flujo De 0-35 L/min. o calidad equivalente o superior					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 27

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Agitador Magnético Con Calefacción y Sonda					
Características técnicas	Análog C/Calef y Sonda Placa Acero 2L Regulación de velocidad: 0-1500 rpm. Rango de temperatura (platina): desde ambiente +5°C hasta 100 °C. Precisión: ±3°C. Diámetro de la placa: 11,5 cm. Consumo: 40W en rotación, 250W con temperatura. Alimentación: 220V 50Hz.					

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 28

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Phmetro De Mesa					
Características técnicas	Rango pH: -2.00 a 16.00. Rango ORP: $\pm 200\text{mV}$ Rango Temp: -20.0 a 120.0 °C. Resolución pH: 0.01 / 0.001. Resolución ORP: 0.1 hasta $\pm 999.9 \text{ mV} / 1\text{mV}$. Resolución Temp: 0.1 °C. Precisión pH: $\pm 0.01 / \pm 0.002$. Precisión ORP: $\pm 0.2\text{mV}$ hasta $\pm 699.9\text{mV}$. $\pm 0.5\text{mV}$ hasta $\pm 999.9\text{mV} / \pm 2\text{mV}$. Precisión Temp: $\pm 0.4^\circ\text{C}$. Calibración pH: hasta 3 puntos con siete buffers memorizados (pH 1.68, 4.01, 6.86, 7.01, 9.18, 10.01, 12.45). Calibración ORP: Compensación $\pm 2000 \text{ mV}$. Compensación de temperatura: Manual o Automática. Dimensiones: 230x180x50 mm					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 29

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Estufa laboratorio Doble Propósito Horno/Incubadora					
Características técnicas	<p>Con cámara pulida de acero inoxidable, arcos semicirculares en las esquinas para facilitar la limpieza, y espacios ajustables entre los estantes de la cámara.</p> <p>Controlador de temperatura del microprocesador para garantiza un control preciso y confiable.</p> <p>Convección de aire forzado.</p> <p>Puerta de vidrio de doble capa, ventana de visualización grande.</p> <p>Alarma de temperatura independiente</p> <p>Requerimiento eléctrico: 220V 50HZ</p> <p>Rango de temperatura: a.- Como incubadora: RT + 5 ~ 80 ° C b.- Como horno: 80 ~ 220 ° C</p> <p>Resolución de pantalla: 0.1 ° C</p> <p>Exactitud de temperatura a.- ± 05. ° C b.- ± 1%</p> <p>Temperatura ambiente: + 5 ~ 35 ° C</p> <p>Consumo de energía: 850W</p> <p>Dimensiones internas (WxDxH) mm: 340 x 325 x 320</p> <p>Dimensiones externas (WxDxH) mm: 620 x 490 x 490</p> <p>Estantes: 2 (pcs)</p> <p>Rango de tiempo 1 ~ 5999min</p>					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 30

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Probeta vidrio 500 ml.					
Características técnicas	Probeta De Vidrio Borosilicato 3.3 Con Base Plástica 500ml.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 31

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Erlenmeyer vidrio 500 ml.					
Características técnicas	Erlenmeyer De Vidrio Borosilicato 3.3 500ml.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 32

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Erlenmeyer vidrio 1000 ml.					
Características técnicas	Erlenmeyer De Vidrio Borosilicato 3.3 1000ml					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 33

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Vaso de precipitado vidrio 250 ml.					
Características técnicas	Vaso de precipitado Vidrio Borosilicato 3.3 250 ml					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 34

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Vaso de precipitado vidrio 500 ml.					
Características técnicas	Vaso de precipitado Vidrio Borosilicato 3.3 500 ml					
Garantía	Comprende como mínimo la reparación y/o sustitución de piezas y/o partes que resulten con fallas y/o defectos de fábrica. El periodo de esta garantía será no menor a un (1) año desde la emisión del acta de conformidad.					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 35

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Vaso de precipitado vidrio 1000 ml.					
Características técnicas	Vaso de precipitado Vidrio Borosilicato 3.3 1000 ml					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 36

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Botellas caramelo vidrio 1000 ml (PAX 6U).					
Características técnicas	Botellas caramelo vidrio con tapa a rosca					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 37

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Pipeta de vidrio 100 ml.					
Características técnicas	Pipeta Serológica Borosilicato 3.3 1ml 1/100					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Artículo No 38

(A)	(B) Especificaciones Técnicas solicitadas	(C) Especificaciones Técnicas cotizadas (a ser llenada por el Proveedor)		(D) (columna a ser llenada por el Convocante en la evaluación)		
		Ofrecido	Número página donde consta la característica	Cumple	No cumple	Observaciones / comentarios
Procedencia	País miembro del Banco					
Estado	Nuevo, no se aceptarán equipos reacondicionados					
Descripción del equipo	Propipeta de goma 3 válvulas.					
Características técnicas	Propipeta de goma 3 válvulas					
Lugar de entrega definitiva e instalación	Universidad Nacional de Lanús					

Formulario 5

Experiencia Específica

No aplica

Formulario 6

Declaración de Mantenimiento de la Cotización

Fecha: _____

Comparación de Precios n^o.: _____

A:

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

Aceptamos que seremos automáticamente declarados no elegibles para participar en la Comparación de Precios o presentar propuestas de cualquier contrato con el Comprador por un período de _____ *[completar por el Comprador antes de emitir el Documento]*, contado a partir del _____ *[completar por el Comprador antes de emitir el Documento]* si incumplimos la (s) obligación (obligaciones) contraídas en virtud de las condiciones de la Cotización sea porque:

- (a) hemos retirado nuestra Cotización durante el período de validez de la Cotización especificado en la Carta de la Cotización, o
- (b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con la Clausula 28 de las Instrucciones para la preparación y presentación de las cotizaciones.
- (c) habiéndonos notificado el Comprador que ha aceptado nuestra Cotización durante el período de validez de la Cotización, (i) no hemos formalizado o nos hemos negado a formalizar el contrato, según lo requerido, o (ii) no hemos suministrado o nos hemos negado a suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización expirará si no resultamos seleccionados, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros su notificación indicándonos el nombre del Proveedor seleccionado, o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Cotización.

Entendemos que, si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Cotización deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Cotización. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Cotización, la Declaración de Mantenimiento de la Cotización deberá estar en nombre de todos los miembros futuros.

Nombres del Proveedor* _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización en representación del Proveedor: ** _____

Cargo de la persona que firma la Cotización: _____

Firma de la persona mencionada más arriba: _____



Firmado a los _____ días del mes de _____ de _____.

* En el caso de una Cotización presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Proveedor.

** La persona que firma la Cotización deberá exigir que el poder otorgado por el Proveedor se adjunte a la Cotización.

[Nota: En el caso de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Cotización se deberá efectuar en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Cotización].

Formulario 6
Garantía de Mantenimiento de la Cotización (Garantía Bancaria)

No Aplica

Formulario 6
Garantía de Mantenimiento de la Cotización (Fianza)

No Aplica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS

El plazo de provisión de los bienes y servicios se indica en la cláusula 1 de la sección II. La presentación de cotización implica la sujeción a este plazo.

Las especificaciones técnicas se incluyen en el formulario 4.

Sección V.

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	xx/xx/xxx	Ejercicio:	2022
Fecha:	xx/xx/2022		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONCURSO DE PRECIOS (BID)	N°:	09/22	Ejercicio:	2022
-------	---------------------------	-----	-------	------------	------

EXPEDIENTE N°: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO - 2° LLAMADO (BID - Plan de mejoramiento de la función I+D)**

ACTO DE ADJUDICACIÓN **RESOLUCION RECTORAL N° XX/22**

De fecha **XX** de **XXXX** de 2022

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX				
CUIT N°:	XXXXXXXXXX	IVA:			
Domicilio:	XXXXXX				
Localidad:	XXXXXX	Prov.:	Bs. As,	C. P.:	XXX X
Teléfono:	XXXXXXXXXX	Fax:		E-mail:	XXXXXXXXXX
Observaciones:	-				

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca y Modelo	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	X	Unidad	XXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	XXX
		Total:				XXX XX

Observaciones:	XXXXXX
	GARANTÍA: XXXX
Fecha de entrega:	PLAZO DE ENTREGA: XXXXX -
	- <u>La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.</u>
Observaciones:	<u>La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente.</u>



Unidad de medida:		
Cantidad:		
	Importe total:	XXX XX
	Importe IVA:	
% Bonificación:	Importe Bonificación:	
	Neto:	XXX XX

Son XXXXXXXXXXXXXXX

Condición de pago: XXXXXXX

Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Saint Maarten, Saint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad conjunta y solidaria y todos los sub-Proveedores deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura,

procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste en varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

PRACTICAS PROHIBIDAS

El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos Proveedores por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, Proveedores, proveedores de bienes, Proveedores, consultores, miembros del personal, sub-Proveedores, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

- (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; y
- (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- (v) Una práctica obstructiva consiste en:
 - a.a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- b.b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 1.1 (e) de abajo.
- (vi) Una apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como Proveedor o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, Proveedores, proveedores, Proveedores, consultores, miembros del personal, subproveedores, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores u organismos Compradores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- (i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado² subconsultor, subproveedor o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes

² Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como Proveedor o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, Proveedores, proveedores de bienes, Proveedores, consultores, miembros del personal, subproveedores, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o Compradores (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los solicitantes, Proveedores, proveedores de bienes y sus representantes, Proveedores, consultores, miembros del personal, subproveedores, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, Proveedor, proveedor de bienes y su representante, Proveedor, consultor, miembro del personal, subproveedor, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, Proveedores, proveedores de bienes y sus representantes, Proveedores, consultores, miembros del personal, subproveedores, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, Proveedores, proveedores de bienes y sus representantes, Proveedores, consultores, subproveedores, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, Proveedor, proveedor de bienes y su representante, Proveedor, consultor, miembro del personal, subproveedor, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, Proveedor, proveedor de bienes y su representante, Proveedor, consultor, miembro del personal, subproveedor, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 y subsiguientes relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, Proveedores, proveedores de bienes y sus representantes, Proveedores, consultores, miembros del personal, subproveedores, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus

respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

Los proveedores declaran y garantizan:

- (i) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (ii) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
- (iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (iv) que ni ellos ni sus agentes, personal, subproveedores, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
- (v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
- (vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
- (vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).

Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria)
(Incondicional)

No aplica

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo

No aplica

Seguros de Caucción por Garantías de Mantenimiento de Cotización, de Cumplimiento y por Pago de Anticipo

Sólo deberá ser presentado por quien resulte adjudicado. Los textos de estas garantías deben ajustarse a lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y a lo estipulado en las Instrucciones para la preparación y presentación de Cotizaciones y en las Condiciones del Contrato